



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**23 de abril de 2021.  
CT/10.EXT/2021.**

En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas (18:00) del veintitrés (23) de abril de dos mil veintiuno (2021), en términos de lo dispuesto en el artículo 43 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, en relación con el 64 de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, los integrantes del Comité de Transparencia de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública en proceso de desincorporación por fusión (en lo sucesivo referida como Lotenal) celebran su Décima Sesión Extraordinaria.

- **Lic. Oscar Humberto Rosales Rangel**, Director de Evaluación de Recursos para la Asistencia Pública, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia de la Lotenal, en términos de lo dispuesto en la Función 1 del Manual General de Organización de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública.
- **Lic. Marcos Ángel Salazar Sierra**, Titular del Área de Quejas, Denuncias, e Investigaciones del Órgano Interno de Control en la Lotenal e integrante suplente del Comité de Transparencia de la Lotenal. Designación mediante oficio número 750-1/540/2020, de 15 de julio de 2020.
- **Lic. Graciela Jerónimo Bonifacio**, Subgerente de Trámites, Gestión y Archivo Histórico y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia de la Lotenal, en términos de lo dispuesto en la Función 2 de esa Subgerencia, indicada en el Manual de Organización de las Gerencias de la Dirección de Administración.

**COMPETENCIA**

El Comité de Transparencia de la Lotenal es competente para conocer y resolver sobre los asuntos sometidos a su consideración en la presente Sesión, con la finalidad de velar por el cumplimiento normativo y garantizar en todo momento el Derecho de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, de conformidad con los artículos 6, apartado A, de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; 44, fracción II, de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública* en relación con el 65, fracción II, de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, el "Decreto por el que se abroga la *Ley Orgánica de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública*, publicada el 14 de junio de 1985", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de enero de 2020, el Transitorio Tercero del *Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021*, así como la Circular 1/2020 emitida por la Dirección General de la Entidad.





**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**23 de abril de 2021.**

**CT/10.EXT/2021.**

A continuación, el Presidente del Comité de Transparencia de la Lotenal, dio la bienvenida a los presentes, sometiendo a su consideración, el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA.**

- I. Lista de Asistencia y declaración del *quorum* legal.**
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día de los puntos a tratar en la presente Sesión.**
- III. Presentación y, en su caso, confirmación de la declaratoria de clasificación como confidencial de la información relativa a los siguientes asuntos; así como, la aprobación de las versiones públicas respectivas.**
  - 1) Cumplimiento a lo dispuesto en la fracción XXVII,<sup>1</sup> del artículo 70 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*.**
    - a) Gerencia de Recursos Materiales, adscrita a la Dirección de Administración.
    - b) Gerencia de Servicios Generales, adscrita a la Dirección de Administración.
  - 2) Cumplimiento a lo dispuesto en la fracción IX,<sup>2</sup> del artículo 70 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*.**
    - a) Subdirección General de Finanzas y Sistemas

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**

- I. Lista de Asistencia y declaración del *quorum* legal.**

<sup>1</sup> *Fracción XXVII.* Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;

<sup>2</sup> *Fracción IX.* Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;





**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**23 de abril de 2021.  
CT/10.EXT/2021.**

**CONSIDERANDOS**

En cumplimiento a este punto del Orden del Día, la Secretaría Técnica da cuenta de los comparecientes, verificando el *quorum* legal para llevar a cabo la **Décima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Lotenal**.

**RESUELVE**

**ACUERDO CT/10.EXT/2021/04/23.I.** Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, de manera unánime, determina que existe el QUORUM para celebrar la **Décima Sesión Extraordinaria** de este Cuerpo Colegiado.

Asimismo, por Acuerdo SEI.31/05/16.2, adoptado en la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 30 de mayo de dos mil dieciséis, el Comité de Transparencia de la Lotenal, se declaró en sesión de trabajo permanente, para atender los asuntos de su competencia.

Acto seguido, el Presidente declaró abierta la **Décima Sesión Extraordinaria** del Comité de Transparencia de la Lotenal.

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**

- II. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día de los puntos a tratar en la presente Sesión.**

**CONSIDERANDOS**

La Secretaría Técnica dio lectura al Orden del Día de la presente Sesión y sometió a consideración de los integrantes la aprobación del mismo, por lo que:





**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**23 de abril de 2021.**

**CT/10.EXT/2021.**

**RESUELVE**

**ACUERDO CT/10.EXT/2021/04/23.II.** Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, de manera unánime, **APRUEBA** el Orden del Día a tratar en su **Décima Sesión Extraordinaria**.

Atendidas las formalidades del Acto, se continuó con el desahogo del Orden del Día.

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**

**III. Presentación y, en su caso, confirmación de la declaratoria de clasificación como confidencial de la información relativa a los siguientes asuntos, así como, la aprobación de las versiones públicas respectivas.**

**1. Cumplimiento a lo dispuesto en la fracción XXVII, del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

**a) Gerencia de Recursos Materiales, adscrita a la Dirección de Administración.**

En atención a la **declaratoria de clasificación como confidencial** invocada por la Gerencia de Recursos Materiales, adscrita a la Dirección de Administración, mediante oficio número **GRM/0642/2021**, con base en lo señalado en los artículos 97 de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública* y 100 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, el Comité de Transparencia de la Lotenal efectuó una revisión y análisis exhaustivo de la información relacionada con el asunto que se atiende, bajo los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

Derivado de lo manifestado por el Área responsable, en el sentido de que los documentos que remite, en cumplimiento a la fracción XXVII, del artículo 70 de la *Ley General de Transparencia y*





**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**23 de abril de 2021.  
CT/10.EXT/2021.**

*Acceso a la Información Pública*, contienen información que actualiza alguno de los supuestos de confidencialidad, en razón de lo cual elaboró la versión pública correspondiente; solicitando que, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 113, fracción I, y 118 de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública* y en el *Sexagésimo Segundo de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la Información*, así como para la *elaboración de versiones públicas*, se sometiera a aprobación de este Comité de Transparencia, la clasificación de dicha información, así como las versiones públicas respectivas.

Al respecto, de conformidad con lo señalado en el artículo 102 de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, el Comité de Transparencia de la Lotenal procedió a efectuar un análisis minucioso de la clasificación de la información realizada por el Área responsable, así como el testado respectivo, observando que los datos referidos como confidenciales son los siguientes:

- **Contrato número 009-20:**
  - Registro Federal de Contribuyentes del Arrendador.
  - Número de cuenta de Boleta Predial.
  - Domicilio particular del Arrendador.
  - Número de Credencial para votar del Arrendador.
  
- **Contrato número 010-20:**
  - Registro Federal de Contribuyentes del Arrendador.
  - Número de cuenta de Boleta Predial.
  - Domicilio particular del Arrendador.
  - Número de Credencial para votar del Arrendador.

Asimismo, corroboró que la información clasificada por el Área responsable actualizara alguno de los supuestos de confidencialidad, observando que ésta contenía datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable, mismos que se deben proteger contra terceros.

Derivado de las consideraciones expuestas y con la finalidad de dar mayor certeza jurídica respecto de la declaratoria de la clasificación confidencial manifestada por el Área responsable de la información, el Comité de Transparencia de la Lotenal:

**RESUELVE**





**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**23 de abril de 2021.**

**CT/10.EXT/2021.**

**ACUERDO CT/10.EXT/2021/04/23.III.1.a.** Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68, 113, fracción I, y 140, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 116 y 137 inciso a), de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Sexagésimo Segundo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, el Comité de Transparencia de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, de manera unánime, **CONFIRMA** la clasificación de la información como confidencial, declarada por la Gerencia de Recursos Materiales, relativa a la obligación de transparencia dispuesta en la fracción XXVII, del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así mismo, **APRUEBA** la versión pública respectiva, de conformidad con lo señalado en los considerandos del presente punto del Orden del Día.

**b) Gerencia de Servicios Generales, adscrita a la Dirección de Administración.**

En atención a la **declaratoria de clasificación como confidencial** invocada por la Gerencia de Servicios Generales, adscrita a la Dirección de Administración, mediante oficio número **GSG/288/2021**, con base en lo señalado en los artículos 97 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 100 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia de la Lotenal efectuó una revisión y análisis exhaustivo de la información relacionada con el asunto que se atiende, bajo los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

Derivado de lo manifestado por el Área responsable, en el sentido de que los documentos que remite, en cumplimiento a la fracción XXVII, del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, contienen información que actualiza alguno de los supuestos de confidencialidad, en razón de lo cual elaboró la versión pública correspondiente; solicitando que, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 113, fracción I, y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en el Sexagésimo Segundo de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, se sometiera a aprobación del Comité de Transparencia de la Lotenal, la clasificación de dicha información, así como las versiones públicas respectivas.





**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**23 de abril de 2021.**

**CT/10.EXT/2021.**

Al respecto, de conformidad con lo señalado en el artículo 102 de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, el Comité de Transparencia de la Lotenal procedió a efectuar un análisis minucioso de la clasificación de la información realizada por el Área responsable, así como el testado respectivo, observando que los datos referidos como confidenciales son los siguientes:

- **Cuentas por liquidar certificadas números: 72838; 72977, 72837. Siniestralidad al 31-de enero de 2021, Siniestralidad 5 de febrero de 2021, Siniestralidad al 28 de febrero de 2021, Siniestralidad 5 de marzo de 2021, Siniestralidad 5 de abril de 2021:**
  - Agente.
  - Clave de Agente.
  - Sello Digital del CFDI. (Comprobante Fiscal Digital por Internet).
  - CSD del Emisor.
  - Importe Reclamado.
  - Monto Pendiente.
  - Nombre del Representante Legal.
  - Firma del Representante Legal.
  - Teléfono Móvil del Representante legal.

Asimismo, corroboró que la información clasificada por el Área responsable actualizara alguno de los supuestos de confidencialidad, observando que ésta contenía datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable, mismos que se deben proteger contra terceros.

Derivado de las consideraciones expuestas y con la finalidad de dar mayor certeza jurídica respecto de la declaratoria de la clasificación confidencial manifestada por el Área responsable de la información, el Comité de Transparencia de la Lotenal:

**RESUELVE**





**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**23 de abril de 2021.**

**CT/10.EXT/2021.**

**ACUERDO CT/10.EXT/2021/04/23.III.1.b.** Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68, 113, fracción I, y 140, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 116 y 137 inciso a), de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Sexagésimo Segundo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, el Comité de Transparencia de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, de manera unánime, **CONFIRMA** la clasificación de la información como confidencial, declarada por la Gerencia de Servicios Generales, relativa a la obligación de transparencia dispuesta en la fracción XXVII, del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así mismo, **APRUEBA** la versión pública respectiva, de conformidad con lo señalado en los considerandos del presente punto del Orden del Día.

**2. Cumplimiento a lo dispuesto en la fracción IX, del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

**a) Subdirección General de Finanzas y Sistemas**

En atención a la declaratoria de clasificación invocada por la Subdirección General de Finanzas y Sistemas, mediante oficio número **SCFS/0038/2021**, el Comité de Transparencia de la Lotenal efectuó una revisión y análisis exhaustivo de la información relacionada con el asunto que se atiende, bajo los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

Derivado de lo manifestado por el Área responsable de la información, en el sentido de que los documentos que remite en cumplimiento a la fracción IX, del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, contienen información que actualiza uno de los supuestos de confidencialidad, por lo que se elaboró la versión pública correspondiente; solicitando que, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 113, fracción I, y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en el Sexagésimo Segundo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, se sometiera, a consideración del Comité de Transparencia de





**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**23 de abril de 2021.  
CT/10.EXT/2021.**

la Lotenal, la clasificación de la información así como las versiones públicas respectivas, para su confirmación y, en su caso, aprobación.

Al respecto, de conformidad con lo señalado en el artículo 102 de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, el Comité de Transparencia de la Lotenal procedió a efectuar un análisis minucioso de la clasificación como confidencial de la información, realizada por el Área responsable de la información, así como el testado respectivo, observando que los datos referidos como confidenciales son los siguientes:

- **Facturas diversas correspondientes a los mes de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2020:**
  - Sello Digital del CFDI. (Comprobante Fiscal Digital por Internet).
  - Registro Federal de Contribuyentes del Emisor.
  - Correo electrónico del Emisor.
  - Clave Única de Registro de Población del Emisor.

Asimismo, corroboró que la información clasificada por parte de la citada Subdirección, actualizara alguno de los supuestos de confidencialidad, observando que ésta contenía datos personales concernientes a una persona física identificada, mismos que no deben ser difundidos en razón de que, a través de ellos, se torna identificable el titular de dichos datos, además de que el Sello Digital del Comprobante Fiscal Digital por Internet, comprende datos que permiten acceder, tanto a información comercial relacionada con su patrimonio como a sus datos personales.

Derivado de las consideraciones expuestas y con la finalidad de dar mayor certeza jurídica respecto de la declaratoria de la clasificación confidencial manifestada por el Área responsable de la Información, el Comité de Transparencia de la Lotenal:

**RESUELVE**





**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**23 de abril de 2021.**

**CT/10.EXT/2021.**

**ACUERDO CT/10.EXT/2021/04/23.III.2.a.** Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68, 113, fracción I y 140, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como, 116 y 137 inciso a), de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Sexagésimo Segundo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, el Comité de Transparencia de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, de manera unánime, **CONFIRMA** la clasificación de la información como confidencial, declarada por la Subdirección General de Finanzas y Sistemas, relativa a la obligación de transparencia dispuesta en la fracción IX, del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y el así mismo **APRUEBA** la versión pública respectiva, de conformidad con lo señalado en los considerandos del presente punto del Orden del Día.

No habiendo ningún otro asunto que tratar, se dio por concluida la **Décima Sesión Extraordinaria** del Comité de Transparencia de la Lotenal, siendo las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos (18:45), del día de su inicio y con la aprobación de los asistentes, se levantó la presente Acta, en tres ejemplares, para constancia y efectos legales a que haya lugar.

**LIC. OSCAR HUMBERTO ROSALES RANGEL**  
DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE RECURSOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA,  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PRESIDENTE  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA LOTENAL.





**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**23 de abril de 2021.  
CT/10.EXT/2021.**

**LIC. MARCOS ÁNGEL SALAZAR SIERRA**  
TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DEL  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA LOTENAL E INTEGRANTE  
SUPLENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA LOTENAL.

**LIC. GRACIELA JERÓNIMO BONIFACIO**  
SUBGERENTE DE TRÁMITES, GESTIÓN Y ARCHIVO HISTÓRICO, RESPONSABLE  
DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS Y SECRETARÍA TÉCNICA DEL  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA LOTENAL.

*Esta hoja forma parte del Acta correspondiente a la Décima Sesión Extraordinaria del Comité de  
Transparencia de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, celebrada el 23 de abril de 2021.*

MPG/JASM\*

